

# EL CONSTITUCIONAL.

## DIARIO DE VALENCIA.

AÑO X.  
(2.ª EPOCA.)

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En Valencia.	Por un mes.	Trimestre.	Año.
En el resto de España.	Ps. 1.75	Ps. 5.00	Ps. 18.00
En el extranjero.	Ps. 2.00	Ps. 6.00	Ps. 21.00

Los precios últimos, con el aumento que el timbre reclama.

Redaccion: calle de Rotos, núm. 16.

Sábado 1.º de Julio de 1882.

### PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

En 1.ª plana.	En 2.ª y 3.ª	En 4.ª
Por línea.	Por línea.	Por línea.
Ps. 0.25	Ps. 0.15	Ps. 0.08
Ps. 0.50	Ps. 0.30	Ps. 0.15

Para los señores suscritores.  
Para los que no lo son.

NÚM. 173.

Administración: calle del Almirante, imprenta.

### CRONICA POLITICA.

En otro lugar verán nuestros lectores el juicio que ha merecido a la prensa el debate político. Todos convienen en que el Sr. Moret se ha declarado constitucional. Siendo una misma la Constitución que sostenemos, una misma también la tendencia nuestra y la de los políticos agrupados en derredor del Sr. Moret, es imposible que formemos partidos distintos. Todos los liberales que se preocupan más de las cuestiones de fondo que de simples formalismos que nada son en sí, bajo la monarquía de D. Alfonso XII trabajaremos de consuno por infundir en las leyes el espíritu de la inmortal revolución de Setiembre, condensado en la Constitución del 69.

Podrá haber dentro de nuestro partido diversos tonos y diversos grados de radicalismo, pero todos convenimos en que dentro de la legalidad existente es preciso marchar adelante y llevar a la práctica las últimas soluciones de la ciencia política moderna.

Si se concede importancia a las declaraciones del Sr. Moret, no se le reconoce menos a las palabras del Sr. Aguilera.

He aquí cómo se expresa *La Correspondencia de España*:

«Lo importante del debate político ocurrido es la formación de la izquierda democrata-monárquica, en la cual entran, no solo los elementos disidentes de la mayoría, sino los amigos de los Sres. Martos y Montero Ríos.

Esta es la conquista más importante y el indicio más vehemente del progreso de las ideas de orden en nuestro país.

Nuestras noticias, completamente seguras, nos permiten dar a las declaraciones del señor Aguilera ayer en el Congreso una gran trascendencia y un gran valor, por ser resultado de acuerdos especialmente tomados por los señores Martos y Montero Ríos, y que, además, también de acuerdo con algunos otros personajes, que darán a la izquierda liberal una extraordinaria importancia.

Siempre hemos creído que la mayor parte de las fuerzas democratas progresistas volverían al campo de la monarquía, mas pronto o más tarde, desde el momento en que se demostró que la dinastía reinante no significaba hoy lo que significó bajo el reinado de Isabel II.

Si el gobierno liberal dura algunos años, en España no quedarán mas republicanos que Pi y Zorrilla con alguna media docena de intrépidos, que creen con la mayor candidez van a convertir a España con esa forma de gobierno en un paraíso.

Como si el pueblo español no tuviera siempre presente la fecha del 73!

La ley provincial ha sido votada y las Cámaras están próximas a cerrarse.

Con motivo de ciertas palabras del señor ministro de la Gobernación, dice *El Imparcial* que se habla de crisis.

A nuestro juicio la crisis no vendrá hasta el otoño.

El señor ministro de Fomento ha declarado cesantes a varios empleados por motivo de la provisión de una cátedra de Teruel. El Sr. Albarada está dispuesto a que se cumpla el decreto sobre propuesta única.

Los últimos Consejos de ministros celebrados en la real cámara y en la secretaría de Estado, han sido de corta duración y no han tenido gran importancia.

Segun nuestros informes, se ha tratado de tendimiento de la política internacional y del término de la legislatura, siendo probable se suspendan las sesiones del 8 al 10, dirigiéndose entonces S. M. a la Granja.

El rey ha firmado las cartas de pésame a las familias reinantes de Alemania, y los decretos nombrando varios prebendados de la catedral de Santiago de Cuba.

Entre los expedientes de los ministerios de Fomento y Gobernación aprobados por el Consejo, figura el relativo a la construcción del ferrocarril de Antes a Villabona.

Terminada la segunda reunión de los ministros, subieron a cumplimentar a S. A. la infanta D.ª Isabel los de Fomento, Gobernación, Marina y Gracia y Justicia.

Ante la comisión de las Cámaras francesas que trata de la reforma del Concordato, monsieur Paul Bert ha presentado una proposición para que se secularicen las campanas. Los alcaldes tendrán a su disposición las campanas,

haciéndolas servir, ya para reunir al ayuntamiento, ya para indicar la apertura y el cierre del mercado, ya para actos solemnes, etcétera, etc.

Cuando no se utilizaran de este modo, podría la Iglesia servirse de ellas.

Los periódicos conservadores franceses atacan con virulencia este proyecto, que es muy posible que se convierta en la ley.

El último telegrama de Alejandría recibido anoche dice:

«Ayer se notaron síntomas amenazadores, dirigidos particularmente contra los ingleses.

«Se han tomado medidas para mantener el orden, pero la inquietud aumenta.

«Se cree que el ministerio consentirá en garantizar la propiedad de los europeos ausentes y presentes, excepto en el caso de una intervención».

### OPINION DE LOS PERIODICOS SOBRE EL DEBATE POLITICO.

Si alguna duda cupiera sobre el carácter del debate político, y sobre la imposibilidad física y moral de formar un tercer partido, independiente del gobernante, esta duda la disiparía la lectura atenta de todos los periódicos que se ocupan de las declaraciones hechas y del resultado visible.

Ni las diferencias son tan grandes que exijan un partido más, ni las acusaciones que se venían haciendo tan justificadas que obligaran a los grupos democráticos a variar de actitud para con el gobierno.

El silencio benévolo del Sr. Castelar y las declaraciones tan terminantes del Sr. Aguilera, autorizadas por el Sr. Martos, lo dicen bien claro.

Pero, veámos a las apreciaciones de los periódicos.

*El Imparcial*, que después de *El Norte* es el colega que ve con simpatías mayores el movimiento del Sr. Moret y la actividad del Sr. Aguilera, acepta esta Constitución (del 76), solo por evitar los peligros de un período constituyente, pero la enriquece con el alma de aquella Constitución del 69.

He ahí las líneas divisorias; el grado de riqueza liberal que cada cual coloque en forma de leyes orgánicas.

Hasta dónde llega el Sr. Sagasta, ya lo sabemos; hasta dónde llegará el Sr. Moret, ya nos lo dijo en su discurso, verdadera clave de este debate, que ha venido a fijar de un modo concluyente las fronteras de aquellos partidos que por diversos procedimientos concurren ya a formar la izquierda liberal sobre la base de la democracia.

No piensa lo mismo *El Globo*, pues no vé estas diferencias indicadas por *El Imparcial*.

«Por qué no confesarlo? El señor presidente dejó ayer bien sentada su antigua fama de hábil polemista, supo aprovecharse a maravilla del pacto de benevolencia renovado por los democratas, así progresistas como monárquicos, para reprochar a los disidentes amigos una desconfianza tanto mas injusta por cuanto coincide con la confianza de los estrañeros, y arrancó al Sr. Moret una declaración preciosa para el Sr. Sagasta: la de que los democratas monárquicos si llegasen al poder gobernarían con la Constitución de 1876, ni mas ni menos que los fusionistas.

«Resultado de todo ello? Que los menos perdidosos fueron aquellos que, adviniendo la evolución de las cosas y teniendo perfectamente marcados sus derrotero y conducta, oyeron, sonriéronse y callaron.»

De *El Liberal*:

«La democracia dinástica sigue paso a paso el camino recorrido por el partido constitucional. Era al nacer la democracia pura, inmaculada, íntegra, que trataba de pactar una alianza con la monarquía, sin ofrecer mas sacrificio que el de la forma de gobierno. Ayer se ofreció ya a sacrificar la Constitución de 1869, para formar su tercer partido dentro de la Constitución vigente. ¿Qué no estará dispuesta a sacrificar mañana?»

*El Porvenir*, órgano del Sr. Zorrilla:

«A qué han venido esas ratificaciones de una esteril y contradictoria benevolencia? ¿Qué puede el Sr. Moret echar en cara al Sr. Sagasta, cuando, como él dice, que quiere caminar con prudencia por el camino de las reformas liberales, y como él desea llevar el espíritu de la Constitución de 1869 a la letra conservadora de la Constitución de 1876?»

*El Progreso*, órgano del Sr. Martos:

«Mientras tanto el anunciado debate ha venido a resultar, ¿por qué no hemos de expresarlo con franqueza? un doble fracaso. El ministerio ha quedado sin autoridad é incapaz hasta de recobrarla; mas la oposición dinástica se ha mostrado embriónica todavía, desconfiada de sí misma y de su destino. Hé ahí la situación en que encuentra las cosas el vecino interregno parlamentario.»

La opinión de los conservadores puede congeturarse por estas líneas de *El Cronista*:

«Para qué, pues, ha sido el debate político? ¿Qué objeto ha tenido? Si todos quieren lo mismo, si los contendientes son tan liberales los unos cuanto los otros y casi tan democratas los que no se lo llaman, cuanto los que no quieren, por nada de este mundo, soltar el pe-

llejo democrático, si afición unánime de constitucionales, centistas y partidarios del Sr. Moret es la Constitución de 1876 con la salsa de la de 1869, ¿qué han dado el espectáculo de dos grandes sesiones, consagradas a disputas ineficaces é sustanciales, a la temperatura senegambiana ayer y de anteayer?»

Y si todavía falta en esta sinfonía de notas armónicas, con excepción de lo dicho por *El Imparcial*, veas lo que el mismo *Norte*, órgano del Sr. Moret, dice hablando del discurso de ayer de Sagasta:

«El señor presidente del Consejo respondió a los llamamientos de nuestros amigos, y rectificando bastante los conceptos conservadores del finchizo un discurso verdaderamente inspirado en las ideas y en las fórmulas de la revolución de Setiembre. Si otro resultado no hubiera dado el debate, este bastaría a justificarlo. El hombre político de los de mas alta fama en nuestro país, decía antes del debate a uno de los consultaba sobre él: «Con solo que Moret consiga volver a Sagasta a la senda liberal habrá logrado un gran triunfo y hecho a nuevas ideas un verdadero servicio.»

Resumen de todo, como nuestros lectores por sí mismos comprenderán, que conformes todos los liberales monárquicos en el modo de entender la Constitución de 1876; que conformes en los límites, si quiera sean transitorios, del sufragio electoral; que próximos a venir a un acuerdo en lo del sufragio, no hay motivo para formar un tercer partido que, por otra parte, carecería de vida robusta y sólido porvenir.

### CARTA DE DESPEDIDA.

La que el Sr. Balguer dirigió al general Lopez Dominguez, antes de emprender su viaje a Cataluña, dice así:

«Excmo. Sr. D. J. Lopez Dominguez.—Mi querido general y compañero: Me veo precisado a salir de Madrid sin aguardar el debate político iniciado por el Sr. D. Segismundo Moret, y como mi ausencia en estos momentos pudiera atribuirse a causas distintas de aquellas que con urgencia le provocan, me permito poner a V. estas líneas, cuando me despidiere.»

No espero, por lo demás, que pueda dudarse ni de mi actitud ni de mis ideas, clara y explícitamente definidas. Mis declaraciones en el Congreso han sido terminantes, y los hombres de honor y de convicción solo tienen una palabra.

Me ratifico en todo cuanto dije la última vez que usé de la palabra. Estoy donde estaba. Creo que todo lo que sea inclinarse a la derecha es dejar de cumplir la misión que el partido constitucional está llamado a realizar.

Si dejáramos de plantear lo que hemos ofrecido en la oposición, si dejáramos de contribuir a la formación del gran partido nacional y liberal progresivo de la izquierda, que debe oponerse al de los conservadores, dejaríamos entonces los constitucionales genuinos de responder a lo que tienen derecho a esperar de nosotros la patria, la libertad y la monarquía.

Como sé que estas son las ideas de V., mi querido general y compañero, y como conozco todo su levantado patriotismo, a V. me uno en su digna actitud y le ruego haga constar esta mi conformidad con V. cuando y como usted crea conveniente, oportuno y necesario.

Siempre de V. amigo y correligionario,  
Victor Balguer.

### DEL DIVORCIO EN FRANCIA.

La Cámara francesa ha terminado la discusión del proyecto de ley restableciendo el divorcio. Hé aquí sus principales disposiciones:

#### CAUSA DE DIVORCIO.

- 1.ª Adulterio de la mujer ó del marido.
- 2.ª Los tribunales podrán acordar el divorcio por sevicia, injurias graves, condena de uno de los esposos a penas correccionales y aflictivas, si han reido por causa de robo, estafa, abuso de confianza, atentados públicos al pudor, corrupción de menores, etc., etc. La acción para pedir el divorcio por estas causas deberá intentarse dentro del improrrogable término de un año.
- 3.ª La ausencia declarada.
- 4.ª El consentimiento mútuo y persistente de los esposos.

#### DEL DIVORCIO DE CAUSA DETERMINADA.

Se prescriben las formalidades para hacer que el divorcio no sea precipitado. El divorcio por tales tratamientos, etc., no se autoriza sino trascurrido un año de separación de los esposos.

Del cuidado de los hijos queda encargado el marido, a no ser que se ordene cosa en contrario. La mujer, durante la tramitación de la demanda, será depositada por el juez donde este lo crea oportuno.

El marido no podrá hacer contratos ni otra clase de actos que se refieran a los bienes comunes del matrimonio desde que se entabla la demanda.

La reconciliación de los esposos será causa bastante para que la demanda deje de tramitarse.

EL DIVORCIO POR MÚTuo CONSENTIMIENTO.  
El consentimiento no será válido si el marido es menor de veinticinco años y la mujer de veinte años.

Tampoco se admitirá sino después de dos años de contraido el matrimonio.

No será admisible si la unión ha durado veinte años y la mujer pasa de los cuarenta y cinco.

Deben autorizar la separación los padres, y en su defecto los demás ascendientes.

Los esposos harán un inventario de sus bienes, aclarando sus derechos respectivos, estipulando además todo lo que se refiere a los hijos, etcétera, etc.

Si después de las amonestaciones del juez persisten en su resolución, se decretará el divorcio.

Al acto de la declaración deben asistir cuatro personas de las mas notables del pueblo que tengan cierta autoridad y prestigio y que harán observaciones a los esposos.

#### EFFECTOS DEL DIVORCIO.

La mujer pierde desde luego el nombre de su marido.

Los esposos no podrán reunirse si después de divorciarse contrajeran nueva unión. En todo caso es necesario nuevo matrimonio.

La mujer no podrá contraer nuevo matrimonio sino trascurridos diez meses de disuelto el anterior.

En caso de divorcio por mútuo consentimiento, los diez meses se trocarán en tres años.

Si uno de los esposos queda sin recursos podrá el tribunal señalarle para su sostenimiento parte de los bienes del otro, si este es el que ha dado motivo para el divorcio.

Los hijos permanecerán con el cónyuge inocente, a no ser sentencia en contrario, siempre que sea en beneficio de los mismos.

El padre y la madre tienen derecho a vigilar la educación de sus hijos.

En el caso de que el divorcio se haga por consentimiento mútuo, la mitad de los bienes de los cónyuges pertenecerá a los hijos, reservándose aquellos la administración hasta la mayor edad de estos.

Estas disposiciones, que corresponden a las que estableció el Código de Napoleón, las que han introducido.

### LA POLITICA INGLESA.

No hemos vuelto todavía del asombro que nos produjeron anoche los telegramas que mas abajo verán nuestros lectores.

Entre las sorpresas que la cuestión egipcia pudiera darnos, no figuraba ciertamente la de que Inglaterra, por unos u otros procedimientos, aprovechará las complicaciones actuales para establecerse y dominar si era posible esa interesantísima vía que aproxima el Asia a los puertos europeos, pero aunque casi todos los días se decía y desmentía tal ó cual gestión en ese sentido emprendida, podía creerse que el interés idéntico de las potencias mediterráneas neutralizaría los esfuerzos de la Gran Bretaña.

Tanto es así, que la primera decisión importante de la conferencia de Constantinopla ha sido la de renunciar las potencias congregadas a toda adquisición territorial en Egipto, ó con motivo de la cuestión egipcia.

Sin embargo de eso, llamó nuestra atención ayer una circular del ministro de la Guerra inglés, prohibiendo a los soldados de la reserva salir del Reino Unido ó servir en el mar sin permiso del comandante del distrito militar.

Un periódico de París, en carta de su corresponsal de Londres, dice tambien que en los arsenales de Portsmouth y Chatam reina una actividad desusada, que se disponen nuevos buques de guerra y de transporte que se incorporarán en breve a sus respectivas escuadras.

La confirmación de estos hechos y la explicación de sus causas, la hemos tenido ayer en los telegramas de Fabra y en el siguiente:

«Paris 27 (8.40 n.).—Es motivo de gran preocupación los inmensos aprestos que se hacen en los arsenales ingleses.

Trabábase allí día y noche en el armamento y artillado de buques y aprovisionamiento de grandes transportes.

Asegúrase que Inglaterra ha decidido apoderarse del canal de Suez, garantizando la libre circulación a las demás naciones.

El jueves último Mr. Freycinet recibió una nota de Inglaterra anunciando el propósito de realizar inmediatamente ese plan, é invitando a Francia a una cooperación común.

Mr. Freycinet negóse a secundar esos propósitos, a menos de que previamente sean aprobados por las demás potencias.

Créese que Inglaterra realizará por sí sola la empresa.—L.»

La agencia Fabra nos trasmite tambien las opiniones del *Times* de ayer en noticias reducidas a estas líneas:

«El *Times* publica esta mañana un artículo belicoso.

«Dice que es imposible aceptar el arreglo efímero que al parecer va a prevalecer en la conferencia de Constantinopla.

«Sostiene que en la situación presente serian estériles los paliativos.

«Los intereses de Inglaterra en Egipto, dice, son incompatibles con la preponderancia de Arabi-Bey en las orillas del Nilo.

este proyecto fracasa, sostiene que Inglaterra debe obrar por su cuenta exclusiva y mandar a Egipto 20.000 hombres de desembarco.»

¿Será posible que Europa consienta a la Gran Bretaña ese plan? ¿Y si lo consenten Alemania, Rusia, Austria, Francia é Italia, podría España, que no ha sido consultada, aceptar su protesta, una modificación tan esencial en el paso del Canal de Suez?

### LA DEMOCRACIA EN NORUEGA.

El 21 de este mes quedó cerrado por el rey de Suecia y Nouega, con un ágrío discurso, el Parlamento de Cristiania *Storting*.

En una de sus dos últimas sesiones habia la Asamblea decretado veinte mil coronas de subsidio anual para los nuevos guardias nacionales, a la vez que reducía la suma concedida hasta hoy a la Sociedad General para el ejercicio de las armas. Es de advertir que esta Sociedad pasa en Noruega por ser mas realista que el rey, mientras que en la nueva guardia nacional predomina el espíritu democrático.

No hace mucho tiempo que el mismo *Storting* se negaba a elevar la pensión del príncipe heredero, sin embargo de que el casamiento de este, por entonces próximo, parecia justificar el aumento pedido por los ministros.

Las tendencias manifiestas de la Cámara a limitar el poder real, han provocado al fin la clausura de las sesiones. El rey, no pudiendo contener su cólera, dirigió a los diputados las palabras siguientes:

«Observo con dolor, señores diputados, que vuestras tentativas para limitar los derechos constitucionales del rey impiden el desarrollo de este país... De hoy en adelante defenderé con todas mis fuerzas la ley fundamental, y haré un llamamiento a los buenos ciudadanos para que me ayuden y sostengan.»

El discurso régio fué acogido con un silencio sepulcral. S. M. partió inmediatamente para Stokolmo, sin asistir siquiera a un banquete aristocrático que se disponia en honor suyo.

Para represación muy particularmente por el rey, no apruebe con dictamen la ley para la guardia nacional, los señores diputados todos resistirán, y que el conflicto no pasará en lo que dejamos dicho.

### CORTES.

#### CONGRESO.

Sesión del día 30 de Junio.

Abierta la sesión a las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Seis personas repartidas entre las diez tribunas; 14 diputados en los bancos; ningún ministro en el azul; el calor insostenible.)

Los señores conde de SALENTE y REICH apoyan dos proposiciones de ley.

La del primero pidiendo se declare de segundo orden uno de los puertos de la provincia de Mallorca, y la del segundo sobre una carretera.

Se tomaron en consideración. El Sr. DARRIVA DORREGO presenta una exposición pidiendo se apruebe el dictamen de la comisión del ferrocarril de Santiago a la Tierra.

Los Sres. FIOL y marqués de AGUILAR DE CAMPOO dirigen preguntas a los señores ministros de Fomento y Hacienda.

El Sr. SAGREDO ruega al señor ministro de Hacienda que derogue el decreto sobre la renta del sello y timbre del Estado en aquella parte que se refiere al plazo de quince años por el concedido, demasiado largo y sujeto a grandes dificultades y complicaciones.

El Sr. BRAVO DE LA LAGUNA ruega al señor ministro de la Gobernación que atienda en la medida de lo posible la miseria que affige a algunas poblaciones de Canarias, especialmente a la que el orador representa. Igual petición dirige al señor ministro de Fomento.

El Sr. BAS SINCERA al gobernador de Alicante de los cargos que se le han dirigido con motivo de la repartición de fondos a las provincias inundadas.

El Sr. MAISSONNAVE habla para alusiones y reproduce en esta cuestión todo cuanto ha dicho en estos últimos días.

Se aprueba sin discusión el proyecto sobre el derecho diferencial de bandera.

Entrase en la órden del día, y continúa el debate sobre la ley provincial.

Se leyó una enmienda al art. 145, que fué aceptada por la comisión.

El Sr. MAISSONNAVE apoya otra enmienda al art. 147, en la que se piden garantías para el interés particular, contra el cual se cometen en las oficinas públicas todo género de abusos.

Entiende que no teniendo su enmienda carácter político determinado, porque solo afecta a la conveniencia y al derecho de los particulares, la comisión ha debido admitirla, toda vez que estas indicaciones caben perfectamente dentro de una ley sustantiva.

\* Afirma, fundándose en la voz pública, que la administración gira hoy sobre la arbitrariedad y la impunidad de los funcionarios, lo cual se debe indudablemente a la antigua, vi-

ciosa y mala organización, y á que los representantes de la acción central no se cuidan de exigir responsabilidades.

El Sr. DAVILA, de la comisión, después de manifestar que la comisión no se inspira para aceptar ó desechar las enmiendas en otro criterio que en el espíritu que informa la ley, declara que cuando aquellas alteran las bases fundamentales de esta, como sucede con la del Sr. Maissonave, la comisión no puede aceptarla.

Entiende que el ideal que persigue el señor Maissonave en su enmienda no cabe dentro de la ley provincial, que solo regula lo relativo al derecho de las personas y de las cosas; pero no las personas objeto de una ley de procedimiento.

Rechaza la afirmación de que la ley obedece á la arbitrariedad y á la impunidad, y hace notar que aquella se refiere mas á las cuestiones que pueden promoverse en el porvenir que á las que hoy están pendientes.

Termina diciendo que la comisión no puede aceptar la enmienda, porque pugna contra la ley de enjuiciamiento civil.

El señor ministro de la GOBERNACION interviene en el debate y ofrece presentacion en la legislatura próxima, si continúa al frente del ministerio, una ley de procedimiento.

El Sr. MAISSONAVE rectifica y retira su enmienda en vista de esta declaracion del ministro.

Se aprueba el art. 147.

El Sr. ALONSO PESQUERA apoya otra enmienda al art. 148.

Manifiesta que en el orden administrativo todo depende de la buena eleccion de los gobernadores.

Entiende que la administracion provincial debe gozar de omnímodas facultades en el conocimiento y resolucion de los asuntos que le son propios.

Cree que no deben tener sueldo los diputados provinciales que componen la comision porque constituye una carga para el Estado.

Detalla los inconvenientes que existen para la eleccion de diputados, y expone el sistema que á su juicio debe emplearse para que no se falsee la libertad de los electores, para evitar mistificaciones, y sobre todo, para que las diputaciones provinciales tengan la alta representacion que deben tener.

Enumera las fases por que ha pasado el organismo provincial e indica como un mal la indiferencia de los electores que ofrecen su voto á cualquier partido.

Recuerda los errores y los ensayos desgraciados que la revolucion hizo con la administracion.

Describe la situacion desesperada en que España se encontraba antes del advenimiento de la monarquia, y termina reclamando para el partido conservador la gloria de haber restablecido la paz y sentado las bases de una buena administracion.

El Sr. SALES, de la comision, contesta al Sr. Pesquera manifestando que puesto que ningun partido puede hacerse solidario de la enmienda que se discute, la comision no puede aceptarla.

En votacion ordinaria fué desechada la enmienda del Sr. Alonso Pesquera.

La comision acepta otra enmienda del señor Romero Robledo.

Se levó otra del Sr. Labra pidiendo se haga cargo el Sr. Solanes, presidente de la comision, manifiesta que no puede admitirla porque se halla en oposicion con las facultades que por el art. 89 de la Constitucion se concede al gobierno para aplicar las leyes á las provincias de Ultramar.

El señor ministro de la GOBERNACION hace suyas en nombre del gobierno las palabras del Sr. Gullon, sin perjuicio además de que si el Sr. Labra no retira en vista de estas explicaciones su enmienda, el gobierno tendrá mucho gusto en contestarle.

El Sr. LABRA apoya la enmienda, manifestando que, á su juicio, no existe contradiccion entre la enmienda y el art. 89 de la Constitucion, ni puede haber sido esa la intencion de los legisladores, entre otras razones, porque cuando la Constitucion se hizo, Cuba no tenia representantes en el Parlamento.

La síntesis del discurso del Sr. Labra consiste en poner de manifiesto la interpretacion que por vez primera se dá al art. 89 de la Constitucion y hacer que se legisle para Cuba y Puerto-Rico lo mismo que para la Peninsula.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta al Sr. Labra explicando el verdadero sentido del art. 89 de la Constitucion, que autoriza, en su concepto, al gobierno para llevar la ley que se discute, ó cualquiera otra, á las provincias de Ultramar.

Declara que cumpliendo el gobierno con los propósitos asimilistas, llevará á aquellas islas en el mas breve plazo posible la ley provincial, y termina suplicando á la Cámara que no acepte la enmienda del Sr. Labra.

El Sr. ALCALA DEL OLMO interviene en el debate brevemente y el Sr. Labra retira la enmienda.

Sin mas debate se aprobaron las disposiciones transitorias y pasó el proyecto á la comision de correccion de estilo.

Se levantó la sesion.

Eran las siete y media.

Crónica local y general.

Los periódicos de Alicante continúan debatiendo el manoseado asunto de las irregularidades de aquella comision permanente de la diputacion. El hecho es harto grave para que el gobierno deje de tomar pronta una resolucion enérgica que corte de raíz si es posible la corrupcion conservadora, que tiene aniquilados los pueblos de la Marina por tantos años entregados á un caciquismo inverosímil por lo inveterado y audaz. Es menester levantar el abatido espíritu de aquellos pueblos, que han llegado á creer en la cronicidad de sus desdichas al ver que en plena situacion liberal continúa el «el acabado modelo» de los caciques españoles, satisfaciendo las legítimas aspiraciones del país con una administracion mas digna y liberal.

No es justo que en aquellas municipalidades, en que aun dominan los conservadores, se vean privados de aire y de luz, y las demás en que predominan nuestros amigos sujetos á todas las vejaciones y contrariedades con que las

castiga la comision permanente en lo que depende de sus atribuciones.

Demasiado sabemos que gracias á mistificaciones preparadas con maquiavélica habilidad, algun diputado de procedencia centralista procura entorpecer las resoluciones del gobierno en una cuestion de alta moralidad para aquella provincia. Entre tanto el Arabi-Bey de la «Marina» cobra del presupuesto una cesantia de veinte y seis mil reales, es decir, cuatro mil menos que la de un ministro, por haber desempeñado el cargo de gobernador de aquella provincia tres ó cuatro años en dos épocas distintas... Después dirán algunos que no produce el caciquismo.

Hemos recibido un artículo sobre la proteccion del arroz suscrito por un catalán, el Sr. Pi y Solanes.

Intenta este señor, á pretexto de defender el sistema proteccionista para la industria catalana, defender nuestra produccion arrocerá, atacando el tratado con Francia y llamando ingratos á los valencianos por no haberles ayudado á los barceloneses en esta cuestion, y sosteniendo que sus paisanos son los únicos que se interesan por la produccion española.

El Sr. Solanes no ha comprendido por lo visto los términos en que la cuestion del arroz se halla planteada. Nosotros no pedimos como el Sr. Pi y Solanes privilegios injustos para el arroz. Nosotros lo que pedimos es que se cumpla la ley, que no se cometa un fraude como inudablemente se cometeria autorizando la introduccion del arroz con cáscara. Si la ley es mala reformese, pero mientras rija que se cumpla.

Por último, nosotros aconsejaríamos al señor Pi y Solanes, que en vez de escribir artículos proteccionistas, gestionara cerca de los navieros catalanes para que no trataran de perjudicar á los arroses, como intentan hacerlo, saltando por cima de las leyes.

Ayer realizó en Godella el Dr. Mas una operacion que jamás se habia practicado en Valencia, y que solo unos dos docenas de veces se ha practicado en toda España. Se trataba de una enferma que padecia un tumor en los ovarios, enfermedad que era seguro la conduciera al sepulcro si no la salvaba la arriesgada operacion llevada á cabo por el Dr. Mas. Las dificultades que ofrece la ovariectomía (tal es el nombre de la operacion) pueden calcularse con tener en cuenta que requiere abrir el vientre para la extraccion del tumor.

El Dr. Mas, decidido á operar á la enferma, que es de Liria, alquiló una casa en Godella, punto de mejores condiciones higiénicas que Valencia, y ayer, acompañado de unos diez facultativos que desearon presenciar la arriesgada cura, la efectuó con éxito feliz. Cinco horas duró la operacion. El tumor extraido pesaba diez kilos, ocho el liquido y dos la cubierta, esto es, cerca de una arroba.

Ante la elocuencia de estos datos, es innecesario elogiar la habilidad quirúrgica del señor Mas. La escuela de medicina valenciana puede vanagloriarse de contar en su seno tan ilustrado doctor.

Hoy aparecerá en el Boletín oficial la circular del gobernador civil de esta provincia convocando, segun los artículos 34 y 35 de la ley provincial, á los señores diputados á sesion extraordinaria, que se celebrará el día del corriente, á las diez y media mañana, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta ciudad, la memoria de los trabajos hechos por la comision especial encargada de la distribucion de los fondos de calamidades entre los pueblos de la provincia despues, y finalmente, y si procede, la aprobacion de las cuentas generales de la provincia correspondientes al ejercicio económico de 1880 á 81.

Desde el lunes en adelante las horas de oficina en la Diputacion provincial serán de ocho de la mañana á dos de la tarde, en las de Hacienda tambien se ajustarán á estas horas y las del ayuntamiento harán lo mismo.

Solo las del gobierno civil continuarán invariables, á menos que el Sr. Diaz Conde no disponga otra cosa.

Esta noche se celebrará en el Teatro-Café la función dramática á beneficio del Colegio Imperial de niños huérfanos de San Vicente Ferrer, poniéndose en escena, despues de ejecutar la orquesta á telon corrido la ópera Paragraf núm. 3, la aplaudida comedia en dos actos, bilingüe titulada, «El tio Cayula ó á divertirse á un poble», original de D. Eduard Escalante, y la lindísima pieza del mismo autor «El chiquet del milare». Celebraremos que haya buena entrada.

El Ateneo Científico tambien dará otra función dramática á beneficio del mismo Colegio, poniéndose en escena las siguientes piezas en un acto: «A lo hecho pecho», de Breton de los Herreros; «De potencia á potencia», del Sr. Rodriguez Rubi, y «El vengador», del señor Chocomeli, desempeñadas por varios señores socios de aquella corporacion. Probablemente se celebrará el día 15 del actual en el aristocrático coliseo de la calle de las Barcas.

La Sociedad de Conciertos dirigida por el Sr. Valls preparará el jueves próximo uno escogido, destinando lo que se recaude al socorro del Colegio.

Todos estos espectáculos se celebrarán á pesar de lo dicho por La Lealtad en un suelto de hace pocos dias, y el Colegio, como cualquier otro pobre, recibirá muy de buen grado las limosnas que le den.

El miércoles fué invadida nuestra ciudad por una nube de pequeñas moscas procedentes de Levante, en tan considerable número, que algunos vecinos que á consecuencia del calor tenían abiertos los balcones, vieron cubiertos sus muebles por una espesa capa de dichos insectos. En un periódico de Oran hemos leído el mismo fenómeno, digno de llamar la atencion de los aficionados al estudio de la naturaleza.

Sería conveniente que por la alcaldia se ordenara el riego, todas las tardes, de los trozos de ronda colindantes con los paseos públicos, para evitar las molestias consiguientes á los que aprovechan las tardes para el paseo.

Anteayer por la tarde, al regresar á su casa de la plaza de la Constitucion, número 8, piso principal, una modista que venia del

Grao, se encontró que habían robado, hallando los cajones de las odas y lios de ropa esparcidos por el suelo.

A los gritos de la dueña acudieron los municipales y registraron toda casa, sin encontrar á los ladrones, que han huido llevándose unos pendientes oro, dos pares de pendientes falsos, un rde metal blanco, dos abanicos y un rosario plata con medallas del mismo metal.

El juzgado entiende el asunto.

Mañana á las diez de mañana celebrarán junta general los socios la Filantropía de milicianos Veteranos de Libertad en el edificio de la Universidad.

Segun cuenta que tenas á la vista de persona respetable que escy desde Madrid, el día 27 del actual los señs marqués de San Joaquin, Solanich y M., acompañados de D. Trinitario Ruiz Capon, estuvieron en la Direccion general de aduanas, de la que salió en muy buen momento respecto á la cuestion suscitada para las pensiones de la casa de comercio de Santander y navieros de Barcelona para la produccion de arroses de la India.

El expediente instruido este objeto se halla ya en el ministerio Hacienda para su resolucion definitiva, parece hay fundadas esperanzas de éxito favorable la justa causa de los arroseros. «O me lo me he de engañar, dice la carta en cuenta, ó es seguro el favorable fallo que para derechos é intereses de Valencia ha de tener el expediente.»

Por real orden del pasado se rebaja el precio de los cigarrros rollas, peninsulares y Conchas, en valor de 60 céntimos de peseta cada uno; los primeros estaban á 25 céntimos y los segundos á 20; y se hoy en adelante costarán 20 y 15 respectivamente.

La corrida de toros que anteaer se celebró en Bellreguard ha dado contentos á los aficionados. Los dos toros de muerte dejaron en el primero y regull en el segundo; los banderilleros Antonio Salaito superiores, en especial el segundo, que estuvo feliz en la suerte de la silla; los padores llevaron muchos tumbos.

La sociedad cooperativa de obreros de Almusafes y Circulo agrícola Industrial de Bonaire han presentado á la aprobacion del señor gobernador los estatutos por que han de regirse.

Parece que con motivo de las fiestas que se han celebrado en Ontnyente el día 29 del pasado Junio, han ocurrido disgustos entre la autoridad local y algunos concejales de aquel ayuntamiento, hasta el punto de que el alcalde ha citado ante los tribunales por injurias á dichos concejales.

Celebraremos que desaparezcan esas disidencias, que tan malisientan tratándose de compañeros.

Los operarios clavadores se reúnen mañana domingo en el local del Circulo recreativo é instructivo, para tratar asuntos de interés para los mismos.

El aventajado alumno de esta Universidad Sr. Capdepon y Valrino, hijo de nuestro querido amigo D. Trinitario, ha obtenido este además ha ganado el premio en las oposiciones á que se ha presentado.

La amistad que nos une con tan ilustrado jóven nos impide hacer su elogio.

El concierto del jueves fué sin disputa uno de los mas favorecidos de la presente temporada en el Skatin-Garden. En él se hallaban reunidas las mas bellas de nuestras paisanas y lo mas selecto de la elegante sociedad.

El maestro Valls no nos pareció estuvo del todo acertado en la eleccion de los números, pero, así y todo, estamos reconocidos por los buenos ratos que nos proporcionó con sus agradables conciertos.

Al tiempo de establecerse el año anterior la perrería y fijar el depósito en la actual calle de Guillem Sorolla, los vecinos de las inmediaciones elevaron una exposicion al ayuntamiento pidiendo que fuese trasladado á otro punto donde ocasionara menos molestias y no se contravinieran las disposiciones del bando general de buen gobierno. Pasó la temporada calurosa y la instancia fué resuelta por la corporacion municipal. Al intentarse nuevamente este año el establecimiento del mismo depósito, los vecinos aploraron á idénticos recursos.

Se substó el servicio, empezó á regir, y el depósito se estableció en igual punto, y la peticion de los interesados no ha sido fallada todavía. Los males que se ocasionan son fáciles de comprender: olor fétido, contrario á la higiene pública; ruido continuo, con molestia para los vecinos hasta en las horas de descanso; escenas repugnantes, y gérmen de escándalos y cuestiones. En esta situacion, los habitantes de las casas cercanas han acudido en queja al gobernador civil, pidiéndole que se resolviera el asunto. Creemos muy justa y atendible la reclamacion, y esperamos que el Sr. Loma activará los trámites que origine la queja, y dispondrá muy en breve la traslacion del depósito.

Ayer por la mañana se estaba cargando un carro en la calle de la Correría de los escombros de una obra, cuando acertó á pasar un chusco, que tocando á la nula retrocedió esta, chocando el carro con los rrastreros del eseparate del Buen tono que dá esta calle, haciéndolos pedazos.

Al poco tiempo de sueder este percance, inadvertidamente un niño pocos años se arrojó al mismo carro, y unhermano del conductor, enfurecido, maltrat á esta criatura, tomando por ello los municipales nota para el juzgado correspondiente.

Han sido autorizados los vecinos de Tabernes de Valldigna para quemar fuegos artificiales durante las próximas fiestas, y los vecinos de Sagunto para correr vaquillas en los dias 24 y 25 del próximo Julio.

Varios vecinos de Saguro tratan de organizar una asociacion de señores sobre hurtos y daños causados en la proledad rural.

La sala de lo criminal de la Audiencia del territorio, en auto del día 14 que rige acordó la suspension de D. Joaquin Padilla Emo del cargo de alcalde presidente del ayuntamiento.

to de Onda, durante la sustanciacion de la causa que se le sigue á virtud de denuncia de Felipe Peris Esteve contra dicho D. Joaquin Padilla sobre allanamiento de morada y usurpacion de atribuciones.

Por fallecimiento del que la desempeñaba, se halla vacante la secretaria del ayuntamiento de Peníscola, dotada con el haber anual de 975 pesetas.

Ha ascendido á teniente coronel el comandante D. Desiderio Gil Velilla, secretario que fué del gobierno militar de Morella desde el año 1867 á 1875.

Reunidos en la Alcaldia los representantes de los gremios de esta capital, y dada cuenta de la proposicion de la Delegacion de Hacienda, ha sido aceptada por unanimidad, quedando encargados por quince dias de la recaudacion del encabezamiento en la misma forma que antes, hasta que trascurrido este período se hayan celebrado las dos subastas de arriendo, y en el caso de no haber postor en ninguna de ellas, pueda tomar el ministro una resolucion mas favorable para los intereses de los agremiados, ó en otro caso, el señor delegado, en uso de sus facultades, pueda entrar en tratos con el ayuntamiento, rebajando el tipo.

Durante el mes actual han recibido el grado de licenciado en la facultad de Derecho de esta Universidad, 51 alumnos.

En la de Medicina 38; de estos, 7 sobresalientes y los restantes aprobados. En la de Notariado han recibido 17 la reválida.

El juez de primera instancia del distrito de Serranos de esta ciudad, D. Pedro Garcia San Roman, ha sido ascendido á magistrado.

La direccion de Obras públicas ha autorizado á D. José Martinez Barrachina para que en el término de un año pueda practicar los estudios necesarios para la construccion de un ferro-carril de via estrecha desde Benifayó á Carlet.

El señor administrador de Correos nos dirige la siguiente carta:

«Por orden de la direccion general de Correos se ha dispuesto que desde 1.º de Julio hasta fin de Agosto próximos salga el correo de esta capital para Morilla del Palancar á las nueve de la noche, debiendo llegar el procedente de aquel punto á las siete y 35 minutos de la mañana.

La correspondencia depositada en los buzones establecidos en los estancos, se recojerá á las ocho de la noche.»

La Gaceta publica una real orden ampliando hasta 1.º de Enero próximo el plazo para que se presenten á este ministerio las compañías de ferro-carriles las tarifas de aplicacion expresadas en pesetas, y denegando la pretension de que cuando para hacer la conversion de reales á estas en las tarifas se haya de pasar de milésimas, se haga el redondeo, contando como una milésima la de que que exceda de una milésima; la de que en los precios hechos de las tarifas y de los baremos de grande y pequeña velocidad, y en los cobros que deban efectuar las estaciones se despreste toda fraccion que no llegue á dos y medio céntimos de peseta, y se cobren cinco céntimos por toda fraccion que llegue ó exceda de tres céntimos.

El día 23 del que rige, el juez municipal de Portell, auxiliado de la Guardia civil del puesto de Cinchtorres, extrajeron de un pozo denominado el Toll Negro, cercano á la masia Lenrolles, en dicho término de Cinchtorres, el cadáver de una jóven de 22 años de edad. La desgraciada dejó sobre el brocal las sayas, una cadena de plata que en vida llevaba al cuello, un rosario y una peñeta, suponiéndose por estas circunstancias que se arrojó voluntariamente al mencionado pozo.

Ignóranse las causas que hayan podido inducir á la desventurada á tan desesperada resolucion.

Escriben desde Mollet á un colega: «Como á unos dos kilómetros de esta existe un caserío que pertenece al municipio de San Fausto de Capentellas, cuyos pacíficos habitantes han sido víctimas del fanatismo y de la ignorancia por parte de una mujer, ó farsante ó estúpida. Es el caso, que como en aquel caserío se alarman sus habitantes por haber enfermado en pocos dias varios de ellos, se presentó con el carácter de curandera la mujer en cuestion para decirles que aquello era efecto de los malos espíritus que residían allí y que ella se encargaba de ahuyentarlos; creyéndola aquellas sencillas gentes, y como una pobre jóven de unos diez y seis años estuviese moribunda, llamó su familia á la curandera, quien despues de una sarta de sandeces y disparates casi inconcebibles en un sér dotado de razon, y de divagar sin ton ni son sobre los espíritus malos y los ángeles de la guarda, que barajaba como chinas en saco, se apoderó de un crucifijo y tapó con él la boca de la moribunda para que lo besara, de tal manera que, habiendo esta infeliz perdido el habla y quitándole probablemente el ya espirante aliento el crucifijo, intentó apartarlo de la boca y falleció al poco rato.»

Sería de esperar que no quedase impune este inalicible abuso, hijo de la credulidad de ciertas gentes.

Siéndonos imposible reproducir, por su mucha extension, la reseña que hace La Voz de Orihuela de la entrada en dicha ciudad del nuevo obispo Excmo. Sr. D. Victoriano Guisasaola, transcribimos estos párrafos. El día 17 una comision, en la que iban representantes del ayuntamiento, del Cabildo catedral y mayores contribuyentes de Orihuela, salió para acompañar desde dicha capital al palacio, de Cox, donde habia de pernoctar. Inmediatamente de su llegada á Murcia se trasladó la comision del Cabildo al convento de los Gerónimos, donde habitaba el Sr. Guisasaola, y al ser recibida por este, el síndico señor Martín pronunció un discurso de bienvenida, que fué contestado por el obispo. Durante su permiancia en Murcia, el señor Guisasaola fué obsequiado y distinguido con arreglo á su respetabilidad.

A las tres y media salió de Murcia, acompañado de las comisiones nombradas y el diputado á Cortes Sr. Capdepon, que espresamente habia ido desde Madrid para acompañar al obispo, siendo la comitiva en el tránsito, todo él engalanado con arcos improvisados de follaje, victoreada por los campesinos, lo mismo que al llegar á Cox, en el que el pueblo en masa con las autoridades á su cabeza salieron á recibirla, siendo durante su permanencia en el mismo espiéndidamente obsequiada.

Los periódicos de Castellon dan las siguientes noticias sobre la velada literaria musical celebrada en el casino en honor de los señores Alloza y Ruiz Vila:

«Brillante y magnífica fué la velada que en la noche del domingo tuvo lugar en la sociedad cuyo título encabeza estas líneas.

El grandioso salon que posee, el mayor quizá que en Castellon existe, presentábase lujosamente adornado con profusion de luces y flores, galanamente distribuidas. Toda nuestra buena sociedad, con la hermosura de las ataviadas señoras, obsequiadas con preciosos bouquets, y la galantería de lo selecto del varonil sexo, lo llenaba. La presidencia hallábase colocada en el escenario del teatro que en aquel salon tiene el círculo: á los lados estaban las mesas para los lectores.

Occupaban la primera las autoridades civiles y eclesiásticas, el Sr. Ruiz y el presidente del casino Sr. Ros.

Dicen de Tortosa: «Continúan encalmadas en esta ciudad las elecciones municipales, que presentan hoy la misma fisonomía é igual carácter que el primer día.

Sin oposicion que dispute el triunfo á la candidatura detallada ayer, la victoria de esta es completamente segura.»

Se cuenta una historietta muy original ocurrida dias pasados en el cuartel de San Francisco de Castellon.

Un quinto, gallego por mas señas, guardaba cuidadosamente en el cinto tres monedas de veinte reales cada una. A pesar de no quitarse el cinto cuando se acostaba, hace muy pocos dias al despertarle el toque de diána echó de menos dicha cantidad. Y aquí fué Troya. El desventurado recluta significó su desesperacion con idas y venidas precipitadas, con voces las mas estentóreas, que llegaban al cuartel de banderas. El oficial de guardia se personó en la compañía y enterado del hecho, intentó tranquilizar al delirante recluta, prometiéndole que procuraría descubrir al autor del hurto.

«Es que ha de ser enseguida, replicó el quinto. No deje usted salir á nadie del cuartel, registrele á todos que yo conozco las monedas mías.

Así se verificó, y el recluta fué lamiendo una por una todas las piezas de veinte reales que se les encontraba á los soldados, reconociéndolos al fin por el sabor de picante de que á prevención las habia impregnado.

ESPECTACULOS.

TEATRO-CAFE.—Función para hoy.—A beneficio de los niños huérfanos de San Vicente Ferrer.—La comedia bilingüe en dos actos, «El tio Cayula ó á divertirse á un poble.»—La pieza «El chiquet del milare.» A las ocho y media.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza de ayer.—Servicio para hoy. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Gefe de día: D. Timoteo Astrana y Noriega, teniente coronel comandante del batallon cazadores de Alha de Tortosa. Hospital y provisiones: tercer capitán de España. Paseo de enfermos, conduccion de alias á sus centros y barberos al hospital: España. El coronel teniente coronel mayor de plaza, Margarit.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia.—Orden de la plaza del 30 de Junio de 1882.—La revista de comisionario del proximo mes de Julio, la pasará los cuerpos é institutos de esta guarnicion en sus respectivos cuarteles el día 1.º, á las horas que á continuación se espresan: El comisionario de guerra de primera clase D. Emilio Fery la pasará á las ocho á la caja de recluta, á las ocho y media al batallon cazadores de Segorbe, á las diez á reemplazo y clases en general en la factoría de provisiones, cita en el cuartel del Picadero.

El comisionario de segunda clase D. José Fuster la pasará á las diez á transeuntes y partidas sueltas en la factoría de utensilios. El de la propia clase D. Lázaro Ros la pasará á las ocho al batallon cazadores de Alha de Tortosa, á las nueve al quinto montado de Artillería, á las diez á la batería del primero de montaña.

El de igual clase D. Baltasar Torres la pasará á las ocho al batallon deposito de Valencia núm. 42, á las ocho y media al batallon deposito de Valencia número 43, á las nueve al regimiento reserva de caballeria núm. 7, á las nueve y media á la comision reserva de caballeria y á las diez al deposito de Ultramar.

El de igual clase D. Carlos Aparicio la pasará á las ocho al regimiento de caballeria de Sagunto y á las nueve al regimiento de caballeria de Sesma.

El de igual clase D. José Navas la pasará al regimiento infanteria de España, á las nueve al batallon reserva de Valencia núm. 42, á las nueve y media al batallon en reserva núm. 43, á las diez á la comandancia de la Guardia civil.

Para las formalidades debidas los autorizados para residir en esta plaza y habilitados de los cuerpos que

Vertical text on the right edge of the page, including various notices and advertisements.

En la mañana de ella y los oficiales de trasportes...

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valen-

AVISOS DE CORPORACIONES.

Compañía filantrópica de milicianos veteranos de la...

Boletín comercial.

Comercio del colegio de corredoras de esta plaza...

Londres. a 90 días fecha, 47.55

Table with columns: BEN, DAÑO, BEN, DAÑO. Lists various locations and their corresponding values.

Desempeño de letras, 4 1/2 por 0/0 anual.

Table with columns: Capital, Desem-bolsos, Dinero, Papel, Opera-ciones. Financial data table.

Valencia 30 de Junio de 1882.—El síndico, Adolfo...

DIARIO RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—San Casio, Santa Leonor y San...

CHARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia par-

CORTE DE MARIA.—Hoy visita á Nuestra Señora del...

EL PEREGRINO.

Por el vizconde d'ARLINCOURT.

(Continuación.)

Señores, nuestro Orfeo sale de la Estigia. Habrá encantado á los peces. Prevalció la idea de encender una hoguera...

Funciones religiosas.

En la histórica iglesia de Ntra. Sra. de Monte-Oli-

El primer día, domingo, á las diez la ilustre obre-

Lunes 2. Misa con música á la Santísima Trini-

Martes 4. Misa con música y sermón que predicar-

A todos los actos religiosos asistirá el reverendo cle-

CANALES Y PANTANOS.

El proyecto de ley sobre construcción de canales y pantanos leído ayer en la sesión del Congreso...

El Estado auxiliará la construcción de canales de riego y pantanos, servidos con aguas públicas...

Toda concesión será objeto de un real decreto acordado en Consejo de ministros...

A la expedición del real decreto deberá preceder: 1.º El estudio completo y acabado del proyecto...

Las concesiones se harán por noventa y nueve años, al cabo de los cuales la propiedad del canal ó pantano recaerá en el Estado...

En toda concesión se fijará el plazo total de ejecución de las obras del canal ó pantano. El gobierno, previo informe del Consejo de Estado...

Las concesiones por no ejecución de las obras ó la parte que correspondía dentro de los plazos señalados...

A toda concesión acompañará el pliego de condiciones económicas y administrativas...

Las empresas construirán con entera libertad las acequias secundarias y lozales de riego...

Cuando en el canal ó pantano de cuya ejecución se trata haya obras construidas de propiedad particular...

tándose á su precio un 25 por 100, como remuneración del que lo haya estudiado. La primera parte de la subvención á que se refiere el artículo 2.º...

Se fijan reglas para los efectos de la primera parte de la subvención acordada en el artículo 2.º

El tanto por ciento del importe se abonará á medida de la ejecución de las obras y en los mismos plazos que se señalen para esta...

Ni los aumentos, ni las reducciones de presupuestos que puedan resultar de modificaciones debidamente aprobadas harán disminuir la cuantía de la primera parte de la subvención...

Continuará rigiendo la ley general de obras públicas y la de aguas de 13 de Junio de 1879...

El gobierno podrá otorgar la concesión sin subasta cuando los mismos propietarios constituidos con aprobación superior...

El gobierno podrá en este caso, dentro de los recursos del presupuesto del Estado, contratar en concepto de préstamo á la comunidad...

El gobierno consignará todos los años en el presupuesto general del Estado la mayor cantidad posible para subvenciones á canales y pantanos de riego.

TRANSITORIAS.

Los actuales concesionarios de canales y pantanos que no tengan concedidas sus obras y completamente establecidos los riegos...

Los concesionarios que se acojan á la presente ley tendrán el derecho de que sus concesiones sean las primeras que salgan á subasta.

Las concesiones existentes que no quieran acogerse á la presente ley ó que no soliciten en el plazo de tres meses...

El gobierno dispondrá que inmediatamente se proceda por los ingenieros del Estado y por los concesionarios á la medición de las obras ejecutadas en cada concesión...

Si de la medición resultase que los concesionarios han ejecutado obras por valor de la mitad de lo que, según presupuestos...

Si los concesionarios no acreditasen tener ejecutadas obras por valor de la mitad de lo que corresponden al tiempo transcurrido...

Si en cualquier tiempo el gobierno utilizase obras ó estudios que hayan pertenecido á una concesión caducada, tendrá dere-

cho el concesionario que las hizo ó las ejecutó á que se le abone el valor de la parte aprovechable de unos y otras...

Otorgada por esta ley á todos los propietarios en cuyas tierras se establezca nuevamente el riego la exención por diez años del exceso de tributación...

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 27 de Junio de 1882.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

El tema del día es el debate político iniciado ayer, y cuya terminación se fija para esta tarde en definitiva.

El discurso del Sr. Moret ha resultado como anunció una advertencia y una excitación para que el gobierno traiga en la próxima legislatura todas las reformas á que le obligan sus antecedentes...

El Sr. Lopez Dominguez, cuya sinceridad iguala á su patriotismo, quejose con serena templanza de las dificultades y vacilaciones, cosa que trabajamos se habian realizado algunas...

El Sr. Linares Rivas insistió en lo mismo, aun cuando mas duramente y con mayor crudeza, pero ambos dejaron entender bien claramente que estaban muy bien hallados en el partido á que habian pertenecido siempre...

Habló por último el Sr. Sagasta con aquella firmeza y seguridad del que conoce lo ventajoso de su situación, y aquel aire convencido del que cuenta con el favor de la Cámara y de la opinión pública.

Y en verdad que consultando los hechos del pasado, aun los mas próximos, no podía expresarse de otra manera, pues nadie hay que cuerdate atribuya este juicio del presidente del Consejo al principio mismo del sufragio universal...

Solo una frase dicha por incidencia sonó mal en los oídos de nuestros correligionarios los diputados de la mayoría; el desdoro y desabrimiento con que habló del sufragio universal que, ateniéndose á sus resultados, lo calificó de triunfo de la ignorancia sobre la inteligencia.

Y en verdad que consultando los hechos del pasado, aun los mas próximos, no podía expresarse de otra manera, pues nadie hay que cuerdate atribuya este juicio del presidente del Consejo al principio mismo del sufragio universal...

La fuerza de la ingenuidad ó la ignorancia, de la ingenuidad fué el triunfo de los conservadores, logrado con el sufragio universal en las

primeras elecciones de la restauración, pues las mayorías de aquel tiempo, eran mudas como una esfinge en las Cámaras, y dóciles en las votaciones como una manada de carneros. Y cuenta que ello no fué obra de la disciplina, que reduce la voluntad, rebeldes y contiene toda iniciativa de reforma...

La discusión de la ley provincial habida esta mañana ha sido bastante provechosa, pues quedó aprobado un gran número de artículos, y mañana faltará poco que hacer, debiendo quedar aprobada en su totalidad. Las enmiendas de nuestros queridos amigos señores García Martínez y Testor, á que contestaron los Sres. Capdepon y Sales respectivamente como individuos de la comisión, quedaron desechadas...

El distinguido senador por esa Universidad Sr. Comas forma parte de la comisión informadora de las rebajas de las tarifas de transporte por ferro-carriles, conforme al proyecto de ley presentado á las Cortes por el señor ministro de Fomento.

El de Gobernación presentará otro sobre pensiones á los condecorados con la cruz de Beneficencia.

C.

ULTIMA HORA.

Tomamos de La Correspondencia de Valencia los siguientes telegramas:

Barcelona 30, 5:45 tarde.

Urgente.

Consolidado, 28'92.—Subvenciones, 57'37

Cubas, 100'12.—Nortes, 120'25.—Ali-

cantes, 103'50.—Coloniales, 86'50.—Francias, 116'50.—Orenses, 48'50.—Obligaciones Tarragona, 00'00.

Madrid 30, 1 tarde.

La Gaceta de hoy no contiene ninguna disposición de interés general para esa provincia.

El día 8 de Julio se suspenderán las sesiones de Cortes.

El Banco de España ha realizado una operación de crédito, por la cual ha recibido 150 millones de pesetas.

SERVICIO EXCLUSIVO DE «EL CONSTITUCIONAL.»

lia á los viajeros. ¡Oh! ¡cuánto hubiera dado aquel país, por poderla derribar!

Pero según antiguas predicciones, Eberstein-Bourg no debía caer en ruinas y dejar de ser un espantajo para el país hasta que se cumpliera sobre su plataforma un infame sacrilegio; mas como nadie entraba en él no se cometía ningún crimen.

De qué provenia, pues, que aquel castillo fuese tan cruelmente abandonado de Dios y de los hombres? La razón que daba el pueblo era la siguiente:

Nueve caballeros de alto linaje, volviendo un día de uno de los mas célebres torneos de Augsburg, establecieron allí su residencia, aunque no se sabe quién les entregó el castillo ni con qué títulos se establecieron en él. La única cosa incontestable es que aquellos caballeros, agobiados de deudas, se entregaban al pillaje y á la violencia, y pasaban allí su desenfrenada vida. Al principio el dinero abundó mucho, pero poco á poco fué disminuyendo hasta que se acabó completamente. En tal situación ¿qué había de hacerse? Los paladines se hicieron bandidos, y saliendo á la pecoreía se proveían de todo, así de caza como de buenos vinos y mejores mozas. Sus rapiñas y tropelias suscitaron la indignación de los señores vecinos, y hasta se armaron para combatirlos, pero los guerreros de Eberstein-Bourg eran atletes invencibles y verdaderos rayos de guerra, que venciendo siempre y por todas partes, lo sometieron todo.

Lo cierto es que hacia años que las puertas del castillo estaban cerradas, que no lo habitaba alma viviente, que las altas torres de Eberstein no veían ya mas ni señores feudales ni nobles damas, y en vano hubiera buscado la vista los pliegues de una bandera y el oído la voz de los centinelas, pues en el castillo no habia mas que buhos, ni andaban por sus salones mas que sombras.

La comarca se quejaba todos los días del aislamiento en que la ponía el fatal castillo, al cual nadie se atrevía á acercar, y de que en vez de tener un rico y poderoso señor que abriese su bolsillo á los desgraciados, las aldeas de su alrededor no tenían allí mas que una ciudadela herida de maldición que repe-

tambien el nogal á cuya sombra almorzó Turena antes de su última batalla y á donde le volvió moribundo su caballo; enseñase la bala de cañon que mató al célebre capitán, y suénase allí en la patria y la gloria.

Yo habia visitado ya el Mercurio, Ibourg, el Pulpito del diablo y las Tres encinas, de suerte que no tenia ya que hacer mas que la excursión de Eberstein-Bourg. Fui allá al salir del sol junto con tres compañeros, que eran el conde de La Garde, el baron de La Roche y M. Matheus; trepamos la roca con entusiasmo, porque teníamos presente en la memoria la leyenda de Augsburg.

Yo hice algunas preguntas á una especie de bruja y á un muchacho que habitaban aquellas ruinas, y con gran sorpresa nuestra, sus palabras nos confirmaron lo que dice la leyenda.

—Señor, me dijo la vieja en un lenguaje apenas inteligible, este es el lugar en que los nueve caballeros jugaban á los birlos cada noche. Ya sabe V. que su bola era de oro.

—Y los birlos de bronce, continuó el muchacho. ¡Oh! aquello era espantoso, señores: todavía tiene miedo el país, como que el diablo presidia el juego.

Yo escuchaba con el mayor gusto, porque el fondo de mi leyenda estaba allí: ahora contaré los detalles.

El juego de birlos de Eberstein-Bourg.

En tiempo de entonces y en el hermoso

La baronesa de Liebenberg se me acercó y me dijo: —Por amor de Dios, escriba V. esta original escena.

—Con tal que se me prometa que no la sabrá nadie hasta que yo la publique.

Entonces me rodearon todos, formaron una especie de círculo, en cuyo centro pusieron sobre dos palos en cruz la banda libertadora de la baronesa, y levantando todos á la vez las manos como los hijos del viejo Horacio ó los suizos de Guillermo Tell, dijeron gritando: —¡Lo juramos! ¡Lo juramos!

El eco de la selva repitió el juramento y parecióme que el Anfión y las plantas, y la cascada y el jorobado, y la choza y el viento y no sé que mas, levantaban la voz diciendo: —¡Lo juramos! ¡Lo juramos!

Yo hice tambien mi promesa, y creo que cada cual habrá cumplido la suya: casi no lo dudo, porque aun tengo fé en los juramentos, y acaso ahora mas que nunca. La razón ó motivo yo me lo sé.

XXI.

A poca distancia de Bade está Salsbak, en donde murió Turena el 27 de Julio de 1675. Tiene un obelisco de granito y el cuadro sobre el cual se levanta fué declarado territorio francés por un artículo del tratado de Viena: se llega á él por una calle de árboles, al cabo de la cual hay una casita habitada por un oficial que custodia el monumento. Allí está

—¡Desafinas, compadre!

—Escuchen Vds., amigos, dijo otro. Hagamos el sacrificio de Abraham. El señor será el padre, yo la cabra, pues tengo barba de chivo, y el baron será Isaac. ¿Quién nos dá un cuchillo? —Señores, repuse yo, se necesita un ángel. —Tenemos tres en vez de uno, dijo Wendel, que señalando á las tres señoras se granjeó tres reverencias. —¡Cuál vais á escoger! se puso á talarear uno por el tono de: Ah, mon bon chateau (Ah, mi buen castillo). —Echemos pajas para ver cuál será el ángel.

(Se continuará.)

Fuerzas y Vigor para todos.

**UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO !!**

El gran purificador de la Sangre

**EL ROB LECHAUX**

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y TODURADOS DE BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA

Preparado por **MARIO LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos

Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los Infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fístulas, las Caries, el Ozena, la Sífilis y los restos del Mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc., etc.; da a los niños raquíticos la fuerza y los colores; a los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre e impide las congestiones y apoplejías.

Numerosos certificados. — Exíjase sobre todos los frascos la firma del autor LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.

Se vende en las principales Farmacias y Droguerías. — Venia al por mayor en casa de **MARIO LECHAUX**, 10, St. Calixte, 101, Burdeos.

**LEER EL PROSPECTO.**

Depósito en Valencia: Esplugues, hermanos, farmacéuticos, Mercado, 2, y Palau, 13, y Andrés y Fabiá, frente a San Martín.

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA de MURRAY y LANMAN.

La preparación más exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocado, el Pañuelo y el Baño.

Preparada solamente por sus propietarios.

**LANMAN y KEMP**, Nueva York.

Se vende en todas las Perfumerías y Boticas.

La legítima ZARZAPARRILLA DE BRISTOL vándese en grandes botellas en drangulares de medio zumbro de cabida. Lo que se ofrece en venta en pequeños frascos titulados *formulas Bristol*, es una grosera falsificación.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañía. — Barcelona.



EL LEON.

COMPANIAS DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS

**CONTRA INCENDIOS**

Capital social 100.000,000 de reales.

Fondo de reserva 5.000,000 de rs.

AGENTE GENERAL EN VALENCIA,

**Juan Bautista Vives.**

Esta gran Compañía, cuyo capital social es superior a todas las demás que operan en España, hace sus operaciones con mucha facilidad y economía.

Oficinas: plaza San Francisco, núm. 2.

Se necesitan agentes y corredores con sueldo y buena comisión.

Société de Saint-Gobain, Chauny et Cirey.

FUNDADA EN 1665.

Abonos químicos de SAN-GOBAIN.

Venta con garantía real y efectiva. — Composición fijada por el catódrico de química

D. CÉSAR SANTOMÁ.

GUANO SAN-GOBAIN.

Abono completo, intensivo y superior al del Perú,

de reconocida eficacia para todos los cultivos, en especial para el trigo, arroz, naranjos, cañamo, hortalizas, etc.

COMPOSICION: Amónico, de 8 a 9 por 100. Fosfato todos ASIMILABLES, 20 a 22. POTASA (considerada anhidra), 3 1/2 a 4 1/2.

PRECIOS: De 30.000 kilogramos en adelante, 130 rs. Al por menor, 140 rs. los 100 kilogramos

ABONO VITICOLA DE SAN-GOBAIN.

Especialísimo para las viñas, preventivo contra el filoxera.

COMPOSICION: Potasa (considerada anhidra), 12 por 100. Fosfatos todos asimilables, 20 a 22. Nitrógeno, 2.

PRECIOS: De 30.000 kilogramos en adelante, 106 rs. Al por menor, 112 rs. los 100 kilogramos.

ABONOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO.

Superfosfato de cal. — Sales de potasa. — Sulfato de amoníaco.

GARANTIAS: La composición de nuestro abono se garantiza POR ESCRITO en las facturas de venta.

INYECCION SULFOTANICA.

Es puramente vegetal, y por lo tanto, sin ocasionar malas consecuencias, cura pronto y radicalmente las gonorreas y flores blancas por inveteradas que sean. Frasco 20 rs.

Depósito: J. Andrés y Fabiá, frente al caballito de San Martín, Valencia.

LA BREIA BALSAMICA DE TOLU y Sávia de Pino Marítimo

son los medicamentos con más frecuencia empleados en la medicina moderna bajo la forma de licor, jarabe, píldoras o pastillas para combatir la tos, resaca, bronquitis, coqueluche, catarro pulmonar y de la vejiga, leucorreas, tisis, enfermedades del aparato digestivo, afecciones de la piel, etc.

Y de ahí que el

Licor de Brea con Bálsamo de Tolu y Sávia de Pino de COSTAS.

constituye un precioso y eficazísimo remedio contra dichas dolencias, insensiblemente más útil y ventajoso que cualquier otro licor preparado con brea solo. Médicos distinguidos aprecian en mucho este excelente preparado, que reúne en sí las virtudes de aquellas tres sustancias.

Se diferencia del licor de Guayol por ser más aromático, en razón al bálsamo de Tolu que contiene, y algo más amargo por la sávia de pino que consigo lleva.

De venta: En Valencia, botica de Costas, bajo el campanario de Santa Catalina. — Castellón, Fabregat, Alcoy, Monllor. — Dénia, Milla y Comerma. — Segorbe, Montesinos. — Játiva, Soler. — Teruel, Fortea, Requena, Gil. — Pedreguer, Costa. — Utiel, Lacuesta. — Pego, Pascual. — Y en otras muchas farmacias de España.

Guano del Perú.

CALIDAD Y PRECIOS UNIFICADOS.

CALIDAD: con mas de 9 por 100 de amoníaco, y de 25 por 100 de fosfatos.

Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores: Dr. D. Pedro Foster, catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castells, profesor auxiliar de la facultad de Ciencias.

PRECIO: de 30.000 kilogramos arriba, 130 rs. los 100, en partidas menores, 140 rs. los kilogramos

Al contado, tomando el guano en la balsa. Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben.

**Trénor y Compañía.**

AVISO A LOS COMERCIANTES Y ESPECULADORES DE TODO GENERO.

LOS comerciantes y especuladores obtendrán las mejores condiciones y las mayores facilidades, dirigiéndose a la casa de los Sres. COSTA, MOERMANS ET CIE., 6, Red Lion Square, Holborn, LONDRES, W. C., INGLATERRA.

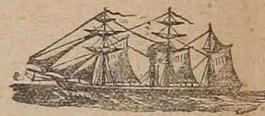
Las principales operaciones son los negocios de banca, de comisión, de importación y exportación y de crédito, teniendo por objeto facilitar la importación en Inglaterra de las primeras materias y de los productos coloniales, así como la exportación a las colonias de los productos ingleses, a emanes, belgas y franceses. Esta importante casa se dedica también a todo género de operaciones financieras y ella es la única, por sus relaciones constantes con los principales capitalistas y con las primeras casas de banca de Londres, París, Viena, etc., para facilitar la colocación de capitales, acciones u obligaciones ó para realizar cualquier otra operación financiera y de banca.

Inútil es insistir en las ventajas que ofrece esta casa, pues los beneficios que se obtuvieron hasta aquí son la mejor prueba.

Todo encargo que se efectúe, sea como agente ó corresponsal, ha de ir acompañado de referencias.

VAPORES-CORREOS DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA. (antes de A. Lopez y C.)



SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

SALIDAS DE

Barcelona.	los días	4 y 25
Valencia.	"	5
Málaga.	"	7 y 27
Cádiz.	"	10 y 30
Santander.	"	20
Coruña.	"	21

de cada mes.

Los vapores que salen de Cádiz los días 10 tocan en PALMAS (Gran Canaria) para donde toman carga y pasaje.

Los vapores que salgan los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las PALMAS, Gran Canaria y Veracruz, admitiendo cargo y pasajero para dicho punto.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Transatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman cargo a flete corrido para los siguientes puntos: LITORAL DE PUERTO-RICO. — San Juan de Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA. — Santiago, Gibara y Nuevitas. AMERICA CENTRAL. — Sabanailla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO. — Todos los puertos principales, desde Panamá a California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California. SUR DEL PACIFICO. — Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Paña, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas a familias. Precios convencionales por apuestos de luto. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Billetes de 3.ª clase para Habana y Puerto Rico y sus litorales, a 35 duros. De 3.ª preferente con mas comodidades, a 50 duros para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

Darán detalles los consignatarios de la compañía, DART y C., plaza de Calatrava, 2, entresuelo, derecha. — VALENCIA.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente a los cargadores los medios de asegurar la mercancía y efectos transportados por los vapores de esta compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignación.

BOMBAS PARA TRASIEGO DE VINOS PARA RIEGO Y OTROS USOS DE J. MORET y BROQUET, de Paris, y otros fabricantes.

REPRESENTANTE EN VALENCIA: GUILLERMO MALABOUCHE. Plaza de la Pelota, 6 y 7.

Mangas de tela y cautchuc para bombas. Tubos de hierro, de plomo, de latón y todas clases. Prensa para vino perfeccionadas.

CARNE y QUINA VINO AROUD con QUINA

El Alimento más reparador, unido al Tónico más energético.

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA con los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estomago y los intestinos.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmo, 102, r. Richelieu. Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

BUQUES DE VAPOR.

El JOSE RAMON saldrá el 1.º de Julio para Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao; admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatarios: Sres. Carbajosa y Compañía, calle D. Juan de Villarrasa, número 21.

VAPORES-CORREOS de la Compañía Trasatlántica (antes de A. Lopez y C.)

El vapor-correo ANTONIO LOPEZ saldrá de Cádiz el 10 de Julio para Las Palmas (Gran Canaria), Puerto-Rico y Habana, tomando también cargo y pasaje para Veracruz.

La carga de Valencia se embarcará de trasbordo con destino a Cádiz el lunes 3 de Julio, por cuenta de la empresa, pero a riesgo de los cargadores, en el vapor que indicarán los agentes de la Compañía.

Los pasajeros pueden obtener en Valencia sus billetes, pero han de trasladarse a Cádiz de su cuenta.

Consignatarios: Sres. Dart y Compañía, plaza de Calatrava, núm. 2, entresuelo, derecha. — Valencia.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.

VAPORES-CORREOS FRANCESES.

Servicio para el mes de Junio entre Marsella, Valencia y Orán y vice-versa.

Los días 13 y 27 de Junio para Orán, a las ocho de la mañana. Salidas para Port-au-Prince, Cete y Marsella.

El 2, 16 y 30 de Junio para Port-au-Prince, Cete y Marsella.

Admitiendo cargo y pasajeros. Consignatarios: Sres. Caruana y Berard, Campaneros, 7. Agentes en el Grao: Sres. Comes hermanos, Militares, 20.

MAS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO CON LA ACREDITADA AGUA DE LECHE «LA MARGARITA»

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras desahucadas del sexo, infortunios de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, orisipela, ictericia, extremidad purpúrea, etc., etc. Venta del Agua Leches en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE

Ha sido premiada esta agua con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposición especial internacional balneológica de fonsfont (Alemania), cuyo Jurado se componía casi todo de lospequeños de manantiales de aquel país.

SIRVIENTES.

Un matrimonio busca casa de cuarto de mandados, tiene personas que le abonen. Darán razón calle Buelta del Rosinol, núm. 23, principal.

DEPILATORIO

DE D. J. ANDRÉS Y FABIA, farmacéutico premiado por el Colegio de la Facultad de Madrid. Sirve este preparado químico para hacer caer el bello en cuatro minutos, de cualquier parte del cuerpo, sin perjudicar en lo más mínimo el cutis, por aplicación y frotado. Un prospecto acompaña para su aplicación.

Precio del frasco, 12 rs. Farmacia frente al caballito de San Martín. — Valencia.

DOLORES DE VIENTRE EN LOS NIÑOS DE PIEDAD. SOLUTO DE D. J. ANDRÉS Y FABIA, farmacéutico premiado por el Colegio de la Facultad de Madrid.

Sirve exclusivamente este preparado para combatir brillantemente el dolor de vientre en los niños de pecho. Con su uso, de la irritación y el lloro pasa el niño de una manera que sorprende a la tranquilidad y al sueño, siendo al propio tiempo un medicamento inocuo como provechoso. — Precio de la botella 6 rs.

Un prospecto acompaña para el uso. — Farmacia frente al caballito de San Martín, Valencia.

Banco Agrícola de España

EMISION DE 500.000 OBLIGACIONES AL PORTADOR de a 250 pesetas cada una.

Cuyo producto se destina a la realización de los proyectos de puerto y ferrocarril de Luanco en Asturias, al desarrollo de la riqueza Minera y Agrícola de España, a la desecación de las marismas de Huelva y Albufera de Oropesa, en la provincia de Castellón, y a la colonización en Extremadura y otras provincias de fincas rústicas pertenecientes a este Banco.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

- 1.º El tipo de la emisión será a la par.
- 2.º El pago total del importe de cada obligación se realizará en cinco años ó sean diez semestres, desembolsándose 25 pesetas en cada uno de estos.
- 3.º Los desembolsos semestrales deberán verificarse desde el 1.º de Abril y 1.º de Octubre de cada año.
- 4.º El interés que devengan estas obligaciones, serán de 5 por 100 anual sobre el capital desembolsado.
- 5.º Durante los cinco primeros años se verificarán sorteos semestrales, adjudicándose los primeros siguientes a las obligaciones que números resulten agraciados.

1 Gran premio	Pesetas	250.000
1 id. id.	id.	125.000
1 id. id.	id.	75.000
1 id. id.	id.	50.000
1 id. id.	id.	25.000
5 premios de a 10.000	id.	50.000
90 id. de a 2.500	id.	225.000
500 id. de a 1.000	id.	500.000
1400 id. de a 500	id.	700.000
2000 Premios	Pesetas	2.000.000

En los 90 años siguientes los sorteos eran anuales y con arreglo a las tablas formadas por el Banco.

Los Sres. Cebrian, Zarzo y Roig, de este comercio, representantes del Banco Agrícola de España en esta provincia y encargados de admitir las suscripciones que se les dirijan, facilitarán cuantos datos anedentes desee conocer el público.

AGUA BALSAMICA

para conservar la dentadura en estado de salud perfecta.

Por la acción tan notable que posee este medicamento, se robustecen las encías, se calman los dolores que se originan en ellas, se evita una grata sensación de frescura en la boca, hace desaparecer el mal aliento, impide la formación de sarro, cura las úlceras y las Dientes, es un preservativo contra el escorbuto, guarda la dentadura en estado de salud perfecta.

Depósito: J. Andrés y Fabiá, frente al caballito de San Martín, Valencia.

ENOLATURO ZARZA-COSTAS.

Poderoso depurativo que destruye en poco tiempo los vicios morales de la SANGRE, cura las irritaciones y erupciones, el reo y la sífilis, los herpes, escrófulas, manchas de la piel, etc. Con su uso diario a las personas demasiado robustas y propensas a enfermedades violentas y peligrosas, siendo además remedio excelente para las enfermedades nerviosas y calmante seguro para todo género de dolores.

Entre las personas que han probado sus buenos efectos, merecen cada día mayor aceptación este gran remedio, como único y verdadero regenerador de la sangre. — Frasco: 10 y 5 rs. — Farmacia de Costas, calle de la Sombrería, núm. 5, bajo el campanario de Santa Catalina, y principales boticas y droguerías de España.

Píldoras de Arabia

(DE ABSOLUTA NECESIDAD EN LAS FAMILIAS).

Estas píldoras constituyen un purgante inofensivo, suave y eficaz para la curación de las enfermedades de la cabeza, del estómago y de los intestinos, base y origen de otras muchas dolencias. Se emplean también para descartar de la economía los humores viciados y combatir las afecciones del hígado y de los riñones.

Dos píldoras tomadas al principio ó durante la comida, activan la digestión, impidiendo las acideces, los cólicos y saburras gástricas por la buena combinación que forman con los jugos digestivos.

Tres ó cuatro píldoras en ayunas purgan suavemente sin molestar de enfermedades. — Caja de 50 píldoras plateadas, 6 reales.

Depósito: Farmacia de Costas, Sombrería, 5, bajo el campanario de Santa Catalina, Valencia. — Barcelona: Dr. Andreu.

LA BANCA ROMANA.

Se acaba de crear bajo los auspicios del crédito de Francia un Banco importante llamado la Banca Romana.

Este Banco, constituido definitivamente el 27 de Setiembre último, bajo la presidencia de M. Fremy, antiguo gobernador del Crédito Foncier, tendrá un Capital de 60 millones, representados por 120.000 acciones de 500 francos por acción.

El círculo de las operaciones sociales es el mas vasto La Banca romana se ha constituido para hacer en Francia y en el extranjero operaciones industriales, comerciales ó en participaciones financieras toda empresa de trabajos públicos.

Recibirá en depósito capitales para todas las operaciones de descuento y de Banco, préstamos y adelantos sobre inmuebles, títulos y comisión, pudiendo emitir en representación de sus operaciones obligaciones y obligaciones corto ó largo plazo.

Las acciones libertadas de 250 francos son las emitidas a 700 francos ó sea 450 francos netos 100 en el momento la demanda, para entrega de la repartición y 200 francos el 10 Enero de 1882 contra la entrega de los títulos definitivos al portador.